

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra que se señala, en el término municipal de Pulpí, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se cita.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Finca nº.	PROPIETARIOS	Domicilio
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO: INTERSECCION AL-610 (ACTUAL 8301) EN PULPI A LA INTERSECCION CON LA A-332 EN SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1283 TERMINO MUNICIPAL PULPI MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 5		
107-C2	SILVA VAZQUEZ, Mª CARMEN y NAVARRO LOPEZ ANA MARIA	Avda. Ciudad de Castellón nº 2 Urb. Veramar VI , nº 135 VERA Almería 04621
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350 TRAMO: HUERCAL OVERA A PULPI CLAVE: 2-AL-1394 TERMINO MUNICIPAL: PULPI MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 5		
156, 156-B y 160	PEREGRIN ORTEGA, MANUELA	PRIMAVERA, 17 04640 PULPI - ALMERÍA
196	COLLYFER, S.L.	C/ CARRIL, Nº 113 - 04600-HUERCAL OVERA (ALMERIA)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO: INTERSECCION AL-610 (ACTUAL 8301) EN PULPI A LA INTERSECCION CON LA A-332 EN SAN JUAN DE LOS TERREROS (ALMERIA) CLAVE: 2-AL-1283 TERMINO MUNICIPAL PULPI PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
64-A	GALLEGO DE HARO, PEDRO	Del Llano, 2 Pilar de Jaravia PULPI Almería 04640
118-120-121-122-123	LOS JURADOS DE JARAVIA, S.L.	C/ Severo Montalvo nº 6 AGUILAS Murcia 30880
OBRA: VARIANTE OESTE DE PULPI EN LA CARRETERA A-8301 CLAVE: 2-AL-1353 TERMINO MUNICIPAL PULPI PIEZA SEPARADA DE JUSTIPRECIO		
13-A	MOVIFRAN, S.L.	Avda. Andalucía, nº 106 PULPI Almería 04640
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350. TRAMO: HUERCAL OVERA A PULPI CLAVE: 2-AL-1394 TERMINO MUNICIPAL DE PULPI PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
187	NAVARRO VALVERDE, MARCOS	TURBINTO, 8 04640 PULPI - ALMERÍA
199	SAEZ RUIZ, BONIFACIO	PINTOR PEDRO ANTONIO, 2. 04640 PULPI - ALMERÍA
178 y 180	APARTASUR, S.L.L.	PORTUGAL, 13, LOS CASTAÑOS, 2 (MEJOR PAR QUE LLEGUEN LAS CARTAS) 04638 MOJÁCAR - ALMERÍA

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Pulpí, el día 25 de noviembre de 2014, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.